

DEPARTAMENTO DE , 22 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MANCILLA PINTO Rut 16934836-7

La Cantidad de 73,713 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	92	21/07/2016	73,713

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		73,713
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	73,713	
Totales		73,713	73,713

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		73,713
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	73,713	
Totales		73,713	73,713



JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



Handwritten signature of the Treasurer.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____